



RADICADO: 08001-40-03-025-2019-00070-00  
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.  
DEMANDADO: JESÚS ANDRÉS PÉREZ PÉREZ  
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, doy cuenta a usted del presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer. Barranquilla, 16 de julio de 2020  
La Secretaria,

ALEJANDRA MARÍA VARGAS BROCHERO

JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA.  
Barranquilla, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente, se observan diversos oficios presentados por las entidades financieras de la ciudad, obrantes a folios 5 a 13 de esta encuadernación, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Glosar al expediente las documentales visibles a folios 5 a 13 del cuaderno de medidas y en conocimiento a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
LA JUEZA,

LUZ ELENA MONTES SINNING

03

Juzgado Dieciséis De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Barranquilla
Barranquilla,
Notificado por Estado No.
La Secretaria
Alejandra María Vargas Brochero